D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Minojica 4
" Juan López 5
" Luis Egúbar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Olyala 8
" Ramón Yturra 9
" Juan M. Garaizabal 10
" José Agustín Ybarzabal 11
" Hilarico Garicano 12
" Guillermo Echeverria 13

Vocales de Junta municipal

En la villa de Vergara á once

de Enero de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma se reunieron, en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y después de hecho constar, que el miembro de esta Corporacion que ha faltado á este acto, ha manifestado oportunamente la causa por que no ha asistido á la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que aprobada

Cumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley municipal se dispuso, que los contribuyentes que han de servir por sorteo para vocales de la Junta municipal sean repartidos en cinco secciones, y que formadas estas se publique su resultado por término de ocho dias, para que cualquier interesado pueda reclamar ante la Diputacion provincial.

Cuentas

Fueron aprobadas varias cuentas disponiendo su pago á saber: una de D. José Olamburu de 8,50 pesetas del importe de bagajes á presos de tránsito por la tercera parte que corresponde á esta villa: otra de 7,75 pesetas de D.ª Dolores Damborenea de cinco del brasero del local de la Academia de música y su cuidado; otra de D. Fructuoso Duce, Jefe de la Cárcel del partido de 20 pesetas por el franqueo extraordinario dado á los reclusos el 1.º de este mes.

Presentada la cuenta de recetas despachadas por el Farmacéutico D. Cantaleón Zabala para los pobres de la Beneficencia municipal en el 4.º trimestre del año último, pasó á la Comision del ramo para que examinándola proponga lo procedente.

Adquisicion de un terreno

Se enteró esta Corporacion del certificado del perito Don Simón Aspiazu de la medicion y valoracion de una parcela de huerta llamada de la pastelería Casa n.º 1 de Barrendale de esta villa, propiedad de D. Eladio Ordoñgarin que se trata de adquirir para ensanche del camino frente al nuevo lavadero de Iritza n.º 2, cuyo certificado viene destinado el terreno y acompañado de plano, con el importe de 1 H/H, 11 pesetas incluso 70 pesetas de plantas y con la obligacion de costear cierta pared y puerta por el Ayuntamiento, y se acordó pagar dicha cantidad adquiriendo el mencionado trozo de terreno y cumplir las condiciones que constan

en el referido Certificado, cuya copia se entregará al interesado.

Sanatorio

Dióse cuenta de haberse otorgado ante el Notario D. Benito Mendizabal la escritura de Compra-venta por D. Ramón Ormeneta á favor de este Ayuntamiento de dos trozos de terreno en el sitio de Andaptza-alde, para edificación de un Sanatorio por precio de mil ciento ochenta y ocho pesetas según anteriormente convenido, y se acordó Conste en acta y pagar al Notario las 18,50 pesetas de sus honorarios según su Cuenta.

Levantar la fianza

El Sr. Presidente manifiesta, que D. Plácido Rodríguez contratista de las obras de tubería de la traida de aguas de Polpol, se le ha presentado pidiendo se le permita levantar la fianza que tiene constituida en garantía de dichas obras, toda vez que está aprobada por el Ayuntamiento la medición y liquidación de las mismas. Se deliberó largamente sobre la manifestación del Sr. Presidente, y se acordó que se devuelva al Sr. Rodríguez cuando se haya hecho la liquidación de las cuentas que tiene del cargo del mismo, se habían pagado de fondos municipales y otras relativas de instalaciones de servicio de aguas á domicilio efectuadas por el propio Sr. Rodríguez, material, y demás que están aún pendientes entre ambas partes.

Reorganización de la banda

El Concejal Sr. Eguibar presentó un proyecto de reorganización de la Banda de música de esta villa con el número que cuando menos ha de componerse y su retribución por el municipio. Con los artículos adicionales al Reglamento. El Ayuntamiento, en vista de la base 5ª de dicha banda, en el mismo Reglamento, señaló á tres Concejales Sres. Mirapa, Eguibar é Ibarzabal para formar parte de la Junta directiva de la banda, disponiendo que los mismos Sres. se entiendan detenidamente de la proposición de que se trata, y informen lo que mejor les parezca dando cuenta al Ayuntamiento en una de las próximas sesiones.

Adquirir

Se acordó adquirir cuarenta palos para flamas de luz para utilizarlas cuando hagan falta en casos excepcionales.

Carro de limpieza

También se dispuso que la Comisión de Policía de este Ayuntamiento vea el defecto que tenga el carro de limpieza de que se valen los barrenderos en actos de servicio para que en su caso mande arreglarlo convenientemente.

Sermon de Sta. Agueda

Igualmente se determinó dar al Sr. Abad de Comisión de encargar el sermón para 5 de febrero próximo, dia de Sta. Agueda aniversario del martirio de nuestro Santo Martín de Aguirre.

Fiestas

Asi bien se acordó que la Comisión de abastos de este Ayuntamiento vea la clase de fiestas que deba celebrarse el dia 5 de febrero proponiéndolas en una de las próximas sesiones.

CON tanto se dió por terminada la

sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Eguibar

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ynarra

Juan Miguel Garaizabal

José A. Marrabal

Esteban Jauregui

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

Sr. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mugica 4
" Juan López 5
" Luis Eguibar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramón Ynarra 9
" Javier Echeverria 10
" Juan M. Garaizabal 11
" José A. Ybarrabal 12
" Esteban Garicano 13
" Guillermo Echeverria 14

En la villa de Vergara á

diez y ocho de Enero, de mil novecientos y cuatro, previa convocatoria en forma, se reunieron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria; y leído el acta de la sesión anterior fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento